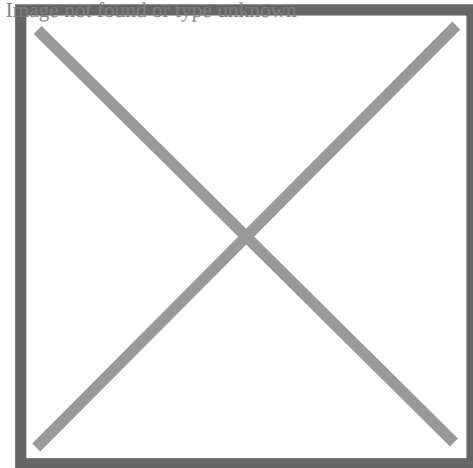


VOX propone blindar por ordenanza las actividades de hermandades y asociaciones sin ánimo de lucro en Priego

Santiago Martínez defiende la exención total de tasas para proteger las tradiciones y la labor social del municipio

Redacción

Martes 24 de febrero de 2026 - 22:14



El Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Priego de Córdoba llevará al próximo Pleno la ampliación de la moción para modificar la Ordenanza Fiscal nº18 reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público, con el objetivo de establecer una exención expresa para hermandades, cofradías y entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades tradicionales y benéficas en la vía pública.

El portavoz municipal de VOX, Santiago Martínez, ha explicado que “Priego no se entiende sin sus hermandades, sin sus cofradías y sin ese tejido asociativo que sostiene nuestras tradiciones, nuestra acción social y buena parte de la vida cultural del municipio”.

Martínez ha advertido de que la actual redacción de la ordenanza “no recoge de forma clara una exención específica, lo que genera inseguridad jurídica y abre la puerta a que en el futuro se pueda exigir el pago de tasas por actividades que históricamente se han desarrollado con normalidad”.

“Estamos hablando de mesas para rifas benéficas, altares tradicionales, cuestaciones o pequeños eventos solidarios que tienen como finalidad la caridad, el mantenimiento del patrimonio histórico-artístico de Priego o la promoción cultural de nuestra ciudad. Imponerles una carga fiscal sería un error y una injusticia”, ha señalado.

El portavoz de VOX ha defendido que la modificación busca “blindar nuestras tradiciones frente a interpretaciones rígidas o excesivamente recaudatorias”, subrayando que “nuestras manifestaciones religiosas y populares no son solo actos espirituales, son auténticos motores de dinamización social, cultural y económica”.

Asimismo, Santiago Martínez ha insistido en que el Ayuntamiento “debe facilitar y simplificar los trámites administrativos, no convertirlos en un obstáculo para quienes trabajan de manera altruista”. En este sentido, ha defendido la necesidad de establecer un procedimiento más ágil basado en la declaración responsable, que garantice la seguridad y el cuidado del espacio público sin generar trabas innecesarias.

“Desde VOX creemos que proteger a nuestras hermandades y asociaciones no es conceder un privilegio, es reconocer su aportación real a Priego de Córdoba. Esta modificación es una cuestión de sentido común y de respeto a nuestra identidad”, ha concluido.